

## PRINCIPALES TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN DE SECRETARIOS GENERALES DE 7 DE MARZO DE 2023

---

### 1. Asuntos generales.

- No ha habido prórroga del Real Decreto-ley de revisión excepcional de precios, a pesar de todos los esfuerzos de la CNC y de sus organizaciones. El Presidente de CNC remitió sendas cartas al Presidente del Gobierno y a cada uno de los Presidentes de las Comunidades Autónomas
- En lo que se refiere al Plan de Pensiones del Sector, continuamos sin poder ofrecer novedades con respecto a la anterior reunión de Secretarios Generales. Por parte de la representación empresarial, se presentó un modelo de reglamento de especificaciones. Pero seguimos a la espera de recibir las aportaciones de la representación sindical.

### 2. Asuntos laborales.

- El día 5 de marzo tuvo lugar una reunión conjunta de los Secretarios Generales y la Comisión de Diálogo Social de CEOE para informar acerca de la **Propuesta salarial de CCOO y UGT para retomar la negociación del V AENC, introduciendo un Sistema de información Económica para la Negociación Colectiva (SIENC)** y una cláusula de revisión salarial para el AENC 2022-2024, referida a ese SIENC. Esta cláusula fue valorada por los asistentes como una injerencia en la Negociación Colectiva. Los incrementos propuestos eran de 5%, 4,5% y 3,75 para 2022, 2023 y 2024, respectivamente. Se abrió un debate en torno a no negociar el 2022 y ampliar el periodo a 2025. Asimismo, la propuesta se acompañaba de la introducción de una contribución mínima en el Impuesto de Sociedades para nivelar la competencia y detener la devaluación de salarial.
- En esta reunión se hizo alusión a que en el último año se habían publicado hasta 13 normas de diferentes ámbitos jurídicos que

afectaban a las relaciones laborales en la empresa provocando que actualmente el marco regulatorio laboral se encuentre disperso y confuso. Entre otras de las leyes que afectan a este marco, desde la última reunión de Secretarios Generales, **se han publicado las siguientes normas en el Boletín Oficial del Estado (BOE):**

- El día 15 de febrero se publicó en el BOE el **salario mínimo interprofesional (SMI) para 2023**. Como se avanzó en la última reunión de Secretarios Generales, éste se sitúa en un abono durante el año de 14 pagas de 1.080 euros cada una. En la documentación se adjunta un interesante Informe realizado por CEPYME **sobre la repercusión de la subida del SMI en la PYME española**, destacando, entre otras cuestiones, que desde 2018 el SMI se ha incrementado en un 52,6%, esto es, desde 707,7 euros mensuales hasta los 1080 euros actuales. Esta subida ha provocado la desaparición de 256.200 puestos de trabajo, de los cuales han sido directamente destruidos por la subida 105.800. Asimismo, ha supuesto la desaparición de 7.140 microempresas a lo largo de 2022.
  - El día 1 de marzo se publicaron en el BOE: la **Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo**, y la **Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI**.
  - Por último, el día 2 de marzo se publicó en el BOE la **Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**. Esta Ley transpone al ordenamiento jurídico español la conocida como Directiva de “*Whistleblowing*” y su objetivo es reforzar la cultura de cumplimiento de las entidades públicas y privadas mediante la protección de los denunciantes que informen sobre infracciones conocidas en el contexto laboral o profesional. Se ha hecho una circular y se destaca que las empresas, a partir de 50 empleados, deben implantar un canal de denuncias.
- Asimismo, existen en la actualidad varios anteproyectos de ley que también afectarán al marco normativo laboral como son: la **Ley de**

**condiciones laborales transparentes y previsibles**, trasposición de la Directiva de la UE 2019/1152 PE y Consejo. Esta trasposición se espera para finales de junio dado que el Gobierno ya lleva retraso en la misma y puede ser sancionado por la UE; y la **Ley de Familias**, que afectará de lleno la adaptación y reducción de jornada y los permisos para la conciliación familiar y laboral.

- En relación con la **Comisión Negociadora del VII CGSC** se informa que el Acta en relación con el destino del 1% fijado en el artículo 52 bis del VI CGSC ya ha pasado el control de legalidad y fue publicada en el BOE el pasado 6 de febrero; y el Acta en relación con la tasa de ocupación de las mujeres en el sector en la que se sustenta la cláusula de jubilación forzosa del convenio, que ha sido publicada en el BOE el pasado día 24 de febrero. También se informa que está previsto que la **Comisión Paritaria** tiene previsto reunirse el próximo día 17 de marzo para tratar varias consultas en relación con la clasificación profesional y el plus de peligrosidad.
- Se informa se ha convocado para el próximo día 15 de marzo la reunión del Pleno del **Consejo General del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social**.
- En asuntos de formación profesional se comenta que se sigue trabajando desde CNC en la propuesta a los Ministerios de Educación y Formación Profesional, y al de Trabajo, acerca de una posible **modificación del artículo 12 del Reglamento de la Ley de Subcontratación** para aclarar que la formación preventiva pueda impartirse con fondos de la formación bonificada.
- Por otro lado, se recuerda que se ha trasladado la información para la posibilidad de que tanto las asociaciones como las empresas que a ellas asocian puedan entrar a formar parte de los **grupos de expertos del INCUAL** en relación con las cualificaciones profesionales de la familia de EOC.
- En asuntos de prevención de riesgos laborales se informa de que el pasado día 15 de febrero tuvo lugar una reunión del Pleno de la **Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST)** donde se aprobaron:

- La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (EESST 2023-2027).
- El informe “Trabajos temporales en altura” elaborado en el seno del Subgrupo de Trabajo de Construcción del Grupo de Trabajo de Construcción de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Dos propuestas del Grupos de Trabajo Amianto de la CNSST.
- El Documento Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023.

Estos documentos se han trasladado a Secretarios Generales, a la Comisión de Seguridad y Salud de CNC y se han circulado.

- Asimismo, se informa de la tramitación en el Parlamento Europeo del proyecto de la modificación de la Directiva de Amianto.

### 3. Asuntos FLC.

- En relación con el Programa de **Construyendo Empleo 2023**, se informa que aún no se ha ultimado la revisión del protocolo de este programa. Asimismo, se solicita a las asociaciones ejecutantes de este proyecto la comunicación de los cambios que se produzcan tanto de programación como en las personas de los intermediadores u otras circunstancias que afecten al proyecto.
- En relación con las **actividades del OPPC** se informa:
  - La reunión mantenida el pasado 2 de marzo con el Director de la Fundación Estatal de Prevención de Riesgos laborales (FEPRL), quien trasladó a la representación de la FLC la propuesta de liquidación “a cero” de dos Acciones de la Convocatoria de la EESST/2017 (ES2017-0002 y ES2017-0053). La FEPRL, aplicando el criterio establecido en el Informe del Tribunal de Cuentas de 2015, entiende que, ante las incidencias detectadas en varias de las actas de las visitas a obras, se debe proceder al reintegro de

los anticipos percibidos en ambas acciones, y que ascienden a 158.125 y 236.736,11 euros, respectivamente, más intereses de demora, sin que proceda que la FLC pueda percibir la cantidad concedida en concepto de subvención en estas dos acciones. El montante total de las acciones asciende a 632.500 y 946.944,44 euros, respectivamente. Se está la espera de recibir la propuesta de liquidación desde el órgano competente para ello de la Seguridad Social.

- El pasado 27 de febrero comenzó un nuevo curso de visitantes a obra.
  - Se está trabajando en un proyecto de digitalización de las visitas a obra y en la modificación del protocolo de estas visitas para que pueda ser aplicado a partir de 2024.
- El Observatorio de la Construcción ha elaborado un Informe de **“Mujeres en el Sector de la Construcción”**. Se encuentra disponible en la documentación de esta reunión y en la página web del Observatorio.
  - Se informa que el próximo día 22 de marzo, a solicitud de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), en la sede de la FLC en Vicalvaro, tendrá lugar un **curso para los sesenta nuevos inspectores** recién incorporados a la Inspección. Se les dará la bienvenida a su carrera profesional y se les impartirá un pequeño módulo de formación, de tres horas de duración, para acercarlos a la realidad de la gestión preventiva en una obra.
  - Por último, se informa que se está estudiando la posibilidad de firmar un protocolo **de colaboración entre la FLC y el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)** y quizás suscribir otro semejante al del INSST con la ITSS.

#### **4. Asuntos de contratación pública.**

- Se informa de las circulares emitidas desde la última reunión de Secretarios Generales.

- Resolución de la Abogacía General del Estado en relación con una consulta de la Intervención General, que hace referencia al desembolso anticipado de fondos para expedientes de gasto. Como se indica en la circular esta cuestión también es aplicable a los contratos públicos y para recibir el anticipo debe limitarse a las actuaciones preparatorias de la ejecución del contrato.
- Circular en relación con las declaraciones responsables en las obras del ADIF. Se trata de las declaraciones responsables que han sido impuestas a través del Real Decreto-ley 36/2020 sobre los proyectos financiados con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Entre otras está la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) y la Declaración Responsable en cuanto a la Cesión y Tratamiento de Datos. El problema viene en que no se están aportando estas Declaraciones por parte de los contratistas y subcontratistas. Se insta para que se cumpla, aunque se trate de contratos que están en fase de ejecución.
- Se informa de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Además de las diferentes cargas administrativas que se establecen en la norma; como la correspondiente a establecer un canal de denuncias, se procede a la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público para establecer una nueva prohibición de contratar. En el régimen sancionador que contiene la Ley se establece la posibilidad de ser sancionado con la prohibición de contratar con hasta un máximo de 3 años.
- Se ha procedido a modificar las prohibiciones de contratar a través de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. De la misma forma que la anterior se ha establecido una modificación de las prohibiciones de contratar en el caso de ser sancionado con el régimen de sanciones que contiene la norma.
- Se informa de los diferentes recursos que han sido resueltos en el último período: ha sido desestimado el recurso interpuesto contra las obras de construcción de la nueva sede del Centro de Procesos de Datos para la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, que

trataba de una cuestión de adscripción de medios. También se ha solicitado la interposición de recurso al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en relación con el Puente del Guadiana ya que se incumple la normativa en relación con el modificado. También se ha solicitado recurso en el pliego Generalitat Valenciana del postravase Júcar-Vinalopó, ya que se solicita un subgrupo incorrecto.

- En cuanto a los informes de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, se hace referencia a la circular que contienen diferentes informes y que resuelve consultas relacionadas con el Real Decreto-ley 3/2022, por el que se establece la revisión excepcional de precios. Además de las cuestiones que se han resaltado en las circulares, en los informes también hay otras cuestiones de interés.
- Desde la CEOE se ha solicitado la posibilidad de comunicar barreras a la unidad de mercado para identificar prácticas y medidas restrictivas en las licitaciones públicas, por lo que en el caso de que se tenga conocimiento de alguna se ruega nos lo traslade para efectuar las correspondientes alegaciones.

## **5. Asuntos de vivienda.**

- Se informa de la existencia del convenio entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda y el Instituto de Crédito Oficial para la gestión de los avales de rehabilitación edificatoria, por lo que se hará una próxima circular.
- También se informa del documento de la Asociación de Amigos del Instituto Eduardo Torroja con reflexiones sobre el Código Técnico de la Edificación y la posibilidad de que se modifiquen. Se trata de un documento que tiene origen en el año 2019, por lo que se hará una nueva reunión para actualizarlo.
- También se informa de la Ley 1/2023 de la Comunidad Autónoma de Cataluña relativa a la modificación del Código Civil para afrontar la inactividad de los propietarios en los casos de ocupación ilegal de viviendas con alteración de la convivencia vecinal. En virtud de esta

modificación los Ayuntamientos se subrogarían en las obligaciones que corresponden a los grandes tenedores en caso de ocupación.

- Por último, se informa de la Resolución de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en que se han aprobado las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2023. Se destaca que afectan al sector de la construcción los planes para comprobar la documentación en el ámbito de la construcción inmobiliaria, especialmente, lo que se refiere a la rehabilitación y reformas. Tales actuaciones, cuando los riesgos sean relevantes, se continuarán con procedimientos completos de comprobación sectorial.

En cuanto a la colaboración entre la Agencia Tributaria y las Administraciones Públicas, ésta se va a referir al ámbito de los certificados de eficiencia energética registrados en el año 2022 y las resoluciones definitivas de ayudas concedidas por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas junto con la referencia catastral, para comprobar que las mismas hayan sido declaradas en el impuesto.

## **6. Asuntos internacionales.**

- Respecto al **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, se comentan los siguientes aspectos:
  - La Comisión Europea ha aprobado el pago a España del **tercer tramo de la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos NextGeneration EU)**. La solicitud del **cuarto tramo** se realizará en los próximos meses; en la reunión se informa de los hitos y objetivos relacionados con el sector que deberán haberse cumplido en nuestro país de cara a recibir el correspondiente pago.
  - En el mes de febrero **el Gobierno publicó su tercer informe de ejecución del PRTR**, que se ha incluido en la documentación de la reunión. Continúa preparando la **“adenda”** al Plan. En este contexto, la CEOE ha mantenido reuniones en las últimas semanas con la Vicepresidenta Primera del Gobierno y la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.



- El día 21 de febrero la Comisión Europea publicó una comunicación con su **metodología para evaluar el cumplimiento de los hitos y objetivos incluidos** en los planes nacionales de recuperación financiados mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, **y determinar la minoración o suspensión de los pagos** en caso de incumplimiento. En la reunión se expone la metodología a grandes rasgos y se ha incluido la comunicación en la documentación de la reunión.
  
- En cuanto a convocatorias de ayudas, a nivel Administración General del Estado, es de destacar:
  - La **ampliación del plazo para solicitar ayudas del programa Kit Digital**, de modo que las empresas de menos de 50 trabajadores y los autónomos disponen hasta el día **31 de diciembre de 2024** para presentar sus solicitudes. El plazo concluirá antes si se agota el presupuesto asignado. Las ayudas del Programa Kit Digital son de concurrencia no competitiva y se otorgan por orden de llegada, una vez realizadas las comprobaciones del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.
  - Se ha cerrado la primera convocatoria del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua que estaba dirigida a la realización de **proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua**. La convocatoria contaba con un presupuesto de 200 millones de euros. Se han presentado 158 proyectos solicitando una cuantía total de 1.022 millones de euros. La resolución de la concesión de ayudas se dará a conocer a mediados de año.
  - En otro orden de cosas, se menciona la reciente modificación, publicada en el BOE el día 22 de febrero, del Real Decreto 1100/2021 por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para el desarrollo de actuaciones de la inversión “nuevos proyectos territoriales para asegurar la **accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia**”. Esta línea de inversión forma parte del

componente 22 del PRTR (Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión). El mencionado Real Decreto contempla la financiación de actuaciones como la instalación de nuevos ascensores y otros dispositivos de mejora de la accesibilidad incluyendo las obras necesarias con tal fin.

- Los convenios firmados entre el MITMA y las CCAA, Ceuta y Melilla en el marco del **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP Autonómico)**, que forma parte del componente 2 del PRTR. En la web del MITMA dedicada a este Programa se ha incluido un mapa interactivo que ofrece información sobre las ayudas transferidas a cada Comunidad Autónoma y un enlace a los convenios, que incluye un listado de las distintas actuaciones acordadas y sus detalles.
  - La tercera convocatoria extraordinaria de los **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino** que acaba de lanzar el MINCOTUR. Aunque la convocatoria se dirige a Comunidades Autónomas y entidades locales, es interesante que las organizaciones territoriales de la CNC estén al corriente, pues los proyectos susceptibles de recibir financiación pueden ser de distinto tipo, incluyendo algunas actuaciones de interés sectorial. La convocatoria tiene un presupuesto de 478 millones de euros y estará abierta hasta el día 6 de marzo de 2023 a las 14:00 h.
- Respecto a temas de actualidad de la **Unión Europea**:
- Como habitualmente, **se ha incluido en la documentación una nota de seguimiento de los principales temas sectoriales en debate en las instituciones europeas**, destacando: la propuesta de modificación de la Directiva relativa a la **eficiencia energética de los edificios**, la propuesta de Directiva sobre **diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad**, la propuesta de modificación de la Directiva sobre la **protección de los trabajadores contra los riesgos derivados de la exposición al amianto durante el trabajo**, la consulta pública de la Comisión Europea para preparar una iniciativa legislativa sobre **detección y registro de edificios con amianto** y proyecto de Reglamento de

ejecución para la aplicación del Reglamento sobre **subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior**. La nota incluye también información sobre las últimas **perspectivas económicas** publicadas por la Comisión Europea el día 13 de febrero. Igualmente recoge información sobre las **sanciones adoptadas por la UE contra Rusia**.

- Como temas adicionales a los que desde CNC vamos a hacer seguimiento, se citan una propuesta de Directiva relativa a la **calidad del aire ambiente** así como una propuesta de Reglamento sobre **restauración de la naturaleza**, ya que hemos identificado algunos contenidos que podrían impactar de forma negativa en la actividad del sector.
  
- Igualmente continuamos haciendo seguimiento de la propuesta de modificación del **Reglamento de Productos de Construcción**, que publicó la Comisión Europea en marzo de 2022, y que en la actualidad está en debate en el Parlamento y Consejo de la UE. La propuesta introduce cambios importantes respecto al Reglamento vigente (Reglamento UE 305/2011) y desde el sector a nivel europeo se han puesto de manifiesto numerosas objeciones. El día 1 de marzo tuvimos una reunión con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

## **7. Asuntos de medio ambiente.**

- Se informa de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, en virtud de la cual se quiere obligar a cubrir al menos al 50% de la superficie de los espacios destinados al estacionamiento exterior, públicos o privados, de placas fotovoltaicas.
  
- CNC ha enviado comentarios al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como miembro del Consejo de Economía Circular, de cara a la **preparación del segundo Plan de Acción de Economía Circular** que cubrirá el periodo 2024-2026.

- Se recuerda que CNC forma parte de la comisión de agua y protección del litoral de la CEOE, que en estos momentos está analizando las propuestas de **modificación de la Directiva marco de agua y de la Directiva sobre tratamiento de aguas urbanas residuales**. Se ha informado del borrador de comentarios preparado en dicha comisión de CEOE.

## **8. Asuntos de proyectos.**

**I Edición de los Premios CNC – Noche de la Construcción.** Continuamos preparando la que será la I Edición de los Premios CNC – Noche de la Construcción, que se celebrará en el mes de junio o finales de septiembre de este año. Esperamos cerrar el lugar y formato en las próximas semanas.

**Ejercicio piloto de datos ASG en Pymes Españolas.** Se informa que CEPYME y FINRESP están desarrollando conjuntamente un ejercicio piloto con el objetivo de explorar el grado de preparación de las pymes para facilitar información ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Será pronto una obligación para todo integrante de cualquier ecosistema productivo el Informar sobre factores, riesgos, objetivos y desempeño de sostenibilidad. En un futuro no muy lejano, las grandes empresas solicitarán a las pymes integrantes de su cadena de valor, datos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) para dar cumplimiento a sus propias obligaciones de divulgación en el ámbito de sostenibilidad.

También se les solicitará por parte del sector financiero para parametrizar factores de sostenibilidad a la hora de ofrecerles productos financieros (p. ej. préstamos “verdes”, productos de ahorro “sostenibles”, seguros relacionados con eventos climáticos, etc.).

Por tanto, existe una necesidad (y también demanda) de información y datos ASG del tejido empresarial español, de utilidad para:

- Las propias pymes.
- Las entidades financieras y no financieras que las financian, aseguran, invierten, asesoran y/o forman parte de su cadena de valor, ya sea como proveedores o como clientes.

Para el desarrollo del ejercicio piloto se han elegido 5 sectores de actividad, entre los que se encuentra el de la Construcción. La finalidad es que participen al menos 40 pymes de cada uno de los cinco sectores, estando llamadas a participar entidades de más de 50 empleados.

Se ha desarrollado un breve cuestionario ajustado a sus particularidades sectoriales (en nuestro caso, 12 preguntas). El ejercicio servirá para verificar si es posible obtener esta información de las pymes o, si por el contrario, se necesitará utilizar datos unificados (por ejemplo, estimaciones). También servirá para fortalecer la concienciación de las pymes sobre la necesidad de disponer de datos ASG, para que conozcan su perfil de sostenibilidad y para que puedan compararse con otras empresas de su propio sector de actividad.

En función de las conclusiones que se obtengan tras el ejercicio piloto, se valorará la puesta en marcha de una plataforma compartida, para poder consultar datos ASG de las pymes españolas, que conllevaría múltiples ventajas, destacando:

- Se realizará la carga de información ASG una única vez y con el mismo formato, reduciendo cargas administrativas.
- Las entidades podrán conocer el perfil de riesgo ASG de su empresa y compararse con su propio sector y con otras empresas similares por actividad y tamaño.
- A la hora de solicitar financiación y/o aseguramiento, se podrían mejorar las condiciones.
- Facilitaría la divulgación de información no financiera a administraciones, clientes e inversores.

Desde CEPYME y FINRESP nos piden colaboración para hacer llegar el cuestionario a las empresas de más de 50 empleados del sector para que puedan contestarlo. Si hay alguna pregunta que no quiere ser contestada, no pasa nada. A lo largo de la semana que viene haremos llegar el cuestionario vía email.

Grupo de Trabajo de Materiales sostenibles y economía circular de PTEC, actuaciones 2023.

Se da traslado de las principales iniciativas del grupo previstas para el presente año, entre las que destacan:

1- Creación de equipo de trabajo para la elaboración de una Hoja de ruta de descarbonización del sector de la construcción.

2- Realización de una Jornada-foro de brainstorming sobre la reducción de huella de carbono en el sector.

3- Lanzamiento del Tercer Programa de píldoras informativas *on line* sobre materiales sostenibles, economía circular y rehabilitación, que tendrá una duración de 8 meses, y cubrirá los siguientes temas:

Píldora 1: 17/03/2023. 11:00 horas.

Título: “Normalización de la Economía circular en el sector de la construcción”.

Ponentes: Iván Moya Alcón, Responsable de transformación sectorial y Secretario del Comité de economía circular de UNE y Aitor Aragón Basabe, Responsable de BIM y construcción sostenible de UNE.

Píldora 2: 20/04/2023. 11:00 horas.

Título: “Las 7 Rutas de Descarbonización de ANDECE, las 7 R’s de la industria del prefabricado de hormigón”.

Ponente: Alejandro López Vidal, Director Técnico de ANDECE. Asociación Nacional de la Industria del Prefabricado de Hormigón.

Píldora 3: 03/05/2023. 11:00 horas.

Título: “Digitalización y gestión de la información del mercado CE y de las declaraciones ambientales de productos de construcción”.

Ponente: Aitor Aragón Basabe, Responsable de BIM y construcción sostenible de UNE.

Píldora 4: 18/05/2023. 11:00 horas.

Título: “Nuevos retos en el ámbito de materiales poliméricos sostenibles y economía circular en el sector construcción”.

Ponente: Marta Pérez Argilés, Grupo de construcción y energías renovables. Experta en compounding de AIMPLAS, Instituto Tecnológico del plástico.

Píldora 5: 15/06/2023. 11:00 horas.

Título: “Digitalización y automatización del análisis del ciclo de vida de productos. Proyectos de innovación ACV4.0 y DigiACV”.

Ponente: María Martín Vega, Gestora de I+D y coordinadora de Contract Duero de AEICE, Clúster Hábitat Eficiente.

Píldora 6: 06 /07/2023. 11:00 horas.

Título: “Del laboratorio al mercado.: la creación de empresas de base tecnológica en el CSIC”.

Ponente: Félix Antonio López, Investigador científico de CSIC.

Píldora 7: 20 /07/2023. 11:00 horas.

Título: “El caso de estudio “Steligence”.

Ponente: Alberto Alcón De la Cruz, Ingeniero de estructuras de la división de edificación Steligence de ARCELOR MITTAL.

Píldora 8: 14/09/2023. 11:00 horas.

Título: “Materiales para infraestructuras viales sostenibles: Fronteras y Tendencias.”.

Ponente: Dr. Pedro Lastra González de la Universidad de Cantabria.

Píldora 9: 28/09/2023. 11:00 horas.

Título: Simulación multiescala, un nuevo enfoque al diseño con materiales avanzados en la construcción.

Ponente: José Manuel Bielsa y Javier Ortún, responsables de proyectos en el Área de Materiales y Componentes de ITAINNOVA.

Píldora 10: 19/10/2023. 11:00 horas.

Título: Integración de materiales sostenibles y energías renovables en la envolvente del edificio y su influencia en el comportamiento frente al fuego.

Ponente: Xabier Olano Azkune, Responsable del Laboratorio de Seguridad frente a Incendio de TECNALIA.

Píldora 11: 16/11/2023. 11:00 horas.

Título: Valorización de residuos para la obtención y aplicación de nuevos materiales de construcción.

Ponente: Paco Veá Folch, Director de Innovación y Nuevas Tecnologías de BECSA.

## 9. Otros asuntos.

- El día 23 de febrero participó en el Consejo de Gobierno de la CNC, **D. Daniel Calleja, Director General del Servicio Jurídico de la Comisión Europea.** Realizó una **presentación bajo el título “Política Industrial de la UE ante el desafío geopolítico, económico y climático”**, estructurada en tres bloques: el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, las perspectivas económicas para la UE y el Plan Industrial del Pacto Verde Europeo. La presentación se ha incluido en la documentación de la reunión.
- Se está celebrando en Madrid la Semana de la Ingeniería, organizada por la Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con diferentes actos y actividades.
- El día 8 de marzo, día de la mujer, CNC participará en diferentes actos cuyo fin sea fomentar la incorporación laboral de más mujeres en nuestro sector.
- Los días 28, 29 y 30 de marzo se celebrará en Madrid la feria REBUILT.
- Los días 24, 25 y 26 de mayo se celebrará en Barcelona CONSTRUMAT. Como apoyo al evento, el Consejo de Gobierno de CNC del día 25 de mayo tendrá lugar en una sala cedida por la Fira de Barcelona.
- Se están redactando unos estatutos para constituir una organización de autónomos del sector de la construcción que se integraría dentro de CNC.

Madrid, marzo de 2023